DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA COMPRA AGIL ID **3656-87-COT26**

AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº881 de fecha 15.07.2026 de la Dirección de SECPLA, Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Bis Reglamento de Compras. Para la compra **ID: 3656-87-COT26 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CLÍNICOS CCR REQUÍNOA".**

Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el **ID 3656-87- COT26** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 9 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **SIIM DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS SPA Rut: 77.192.195-7**,, por un monto de **$6.329.665.- IVA incluido**, con un plazo de entrega de 60 días hábiles(según bases) a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta cotización de los productos a instalar, su oferta es clara y cumple con los requerimientos solicitados.

Se adjunta Oficio Ordinario N° 0775 / 15-07-2026 que Autoriza Presupuesto para Adjudicar Compra Ágil 3656-87-COT26 con cargo al Proyecto "Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa", Código BIP 40058590-0.

Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.

DJMS

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/3T4A65NiCZZh6oC
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CLÍNICOS CCR REQUÍNOA" ID 3656-687-COT26.** al proveedor **SIIM DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS SPA Rut: 77.192.195-7**, por un monto de **$6.329.665.- IVA incluido**, **con un plazo de entrega de 60 días hábiles(según bases)** a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta cotización de los productos a instalar, su oferta es clara y cumple con los requerimientos solicitados.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a Ítem Equipos 31.02.006 que indica Oficio Ordinario N° 0775 / 15-07-2026 que Autoriza Presupuesto para Adjudicar Compra Ágil 3656-87-COT26 con cargo al Proyecto "Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa", Código BIP 40058590-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/3T4A65NiCZZh6oC
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA